



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 2001 -2025-GR-JUNÍN/ORAF

Huancayo, 16 SEP. 2025

VISTO:

El **REPORTE N° 3984-2025-GRJ/ORAF/OASA** de fecha 02 de setiembre del 2025, el **INFORME N° 236-2025-GRJ/ORAF/ORH** de fecha 05 de setiembre del 2025, el **INFORME N° 989-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT** de fecha 05 de setiembre del 2025, Informe N° 239-2025-GRJ/ORAF/ORH de fecha 10 de setiembre de 2025 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, En Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, con Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", en su Artículo 8° que a la letra dice: "(Medidas en Materia de personal)", en su rubro 8. 1, en su literal c) "La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023 (...)"

Que, con fecha 11 de setiembre del 2024, mediante Oficio N° 001127-2024-CG/OC5341, en la cual la OCI del Gobierno Regional de Junín solicita requerimiento de información documentado (a la fecha) respecto a las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas señaladas en el informe de orientación de oficio N°001-2024-OCI/5341-SOO. Donde dicha situación adversa, corresponde al concurso para el contrato por reemplazo y suplencia bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, donde una de

ORAF
DOC. N° 9600610
EXP. N° 6500724



Gobierno Regional Junín



las situaciones adversas pertenece a la actualización de los instrumentos de gestión (CAP Y PAP) para poder realizar la mencionada contratación;

Que, con fecha 26 de setiembre del 2024, mediante Informe N° 101-2024-GRJ/ORAF/ORH, la Sub Dirección de Recursos Humanos remite información solicita correspondiente al Oficio N° 001127-2024-CG/OC5341 en la cual indican que; de las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas, entre ellas se encuentra la actualización de los instrumentos de gestión CAP-P, y posteriormente el PAP;

Que, a fin de no afectar la labor del cumplimiento de las metas de institucionales del 2025, la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares a través del Reporte N° 3984-2025-GRJ/ORAF/OASA de fecha 02 de setiembre del 2025, solicita la contratación temporal de personal para la plaza vacante de Contador II, perteneciente a dicha Sub Dirección con número de registro AIRHSP 000303, para lo cual adjunta el Currículum Vitae de la CPC. ISABEL ROSA HUAYRA ESPINOZA;

Que, mediante Informe N° 236-2025-GRJ-ORAF/ORH de fecha 05 de setiembre de 2025, la Sub Dirección de Recursos Humanos, Solicita la disponibilidad presupuestal para atender el Reporte N° 3984-2025-GRJ/ORAF/OASA, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en conformidad de la Ley de presupuesto del Sector Público del 2025;

Que, mediante INFORME N° 989-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 05 de setiembre del 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asigna el presupuesto en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.1 según lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 239-2025-GRJ/ORAF/ORH de fecha 10 de setiembre de 2025, la Sub Dirección de Recursos Humanos habiendo revisado los antecedentes mencionados y realizado la evaluación de cumplimiento de perfil establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Institución y “NO SE ENCUENTRA” impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública; la CPC Isabel Rosa Huayra Espinoza CUMPLE con los requisitos mínimos establecido por lo que Resulta procedente la contratación temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 de la plaza vacante de cargo funcional CONTADOR II, con código de registro AIRHSP 000303 con nivel remunerativo SP-B en la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares desde el 15 de setiembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín; y;



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONTRATAR por remplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, de la CPC. Isabel Rosa Huayra Espinoza, desde el 15 de setiembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025, para prestar sus servicios en la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de Contador II, nivel remunerativo SP-B y código de registro AIRHSP 000303;

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y finanzas y a la Sub Dirección de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fidel de su original.

HYO.

16 SEP 2025
[Firma]

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)